



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA – TOLIMA

NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

0111 - P - 0001

(18 JUL 2016)

“Por la cual se adjudica un contrato de Suministros”

LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Hospital requiere contratar la compra, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos, elementos quirúrgicos y artículos relacionados con la salud, bajo la modalidad de monto agotable.

Segundo: Que el día 11 de Julio se publicó en la página web del Hospital pliego de condiciones de la invitación pública No. 007 de 2016.

Tercero: Que los proponentes podían presentar observaciones al pliego de condiciones el día 11 de Julio de 2016, termino en el cual se recibió observación de ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA “COODESTOL”.

Cuarto: Que EL día 12 de Julio de 2016 se dio publicó adenda, dando respuesta a la observación presentada por ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA “COODESTOL”.

Quinto: Que el día 13 de Julio de 2016, se dispuso la recepción de las propuestas, recibiendo una única propuesta, del proponente ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA “COODESTOL” NIT. 800.250.023-3.

Sexto: Que el día 14 de Julio de 2016 se realizó el proceso de evaluación de la propuesta donde fue habilitada la propuesta de ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA “COODESTOL” NIT. 800.250.023-3, en la calificación de la propuesta de ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA “COODESTOL” NIT. 800.250.023-3, obtuvo 1000 puntos de 1000 puntos posibles.

Séptimo: Que el día 15 de Julio de 2016 se podían presentar observaciones al acta de calificación de las propuestas, término en el cual no se recibió ninguna observación.

RESUELVE:

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA - TOLIMA

NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

111 - 111 - 111

18 JUL 2016

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Suministros cuyo objeto es compra, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos, elementos quirúrgicos y artículos relacionados con la salud, bajo la modalidad de monto agotable a la ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA "COODESTOL" NIT. 800.250.023-3, Representada legalmente por OMAIRA RODRIGUEZ GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía número 37.886.569, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO PESOS (\$64.841.100), por un término de tres meses.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérída, el 18 de Julio de 2016.

CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR

Gerente

Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyecto: Norma Cortázar
Reviso: Amira Liévano Ramírez

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"